



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Dda. #19100-4089001-2021-00144-00 Ejecutivo

Auto Interlocutorio No.448

Bolívar Cauca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante Auto Interlocutorio No.404 del ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el despacho se ABSTUVO de librar mandamiento de pago, debido a inconsistencias en la demanda, concediéndose el término de ley para subsanarla, y como quiera que la parte demandante, no enmendó en legal forma la demanda, por cuanto solicita en el numeral SEGUNDO 2.3 de las pretensiones se libre mandamiento de pago por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS por concepto de intereses moratorio del pagaré No.021046100015588 desde el 01 de junio de 2021 hasta el pago total de la obligación, y en el numeral 2.5 solicita nuevamente librar mandamiento de pago por los intereses moratorio desde el 01 de junio de 2021 hasta que se cancele la totalidad de la obligación, evidenciándose de esta manera un cobro doble de intereses moratorios; se dispondrá el rechazo de la misma de conformidad con lo consagrado en el artículo 90 inciso 4 del C. G. P.

Por lo expuesto, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda Ejecutiva propuesta por la abogada AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en contra de TIMO LEON SABONI PAPAMIJA SAMBONI por no haberse subsanado en legal forma la demanda.

SEGUNDO: ARCHIVAR, NOTIFICADA esta providencia, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes, el expediente.

TERCERO: teniendo en cuenta que la demanda y sus anexos fueron enviados vía correo electrónico (Decreto 802 de 2020) y que los originales se encuentran en poder de la parte demandante, no es necesario ordenar la devolución de los documentos que reposan en el despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

  
CATALINA DUQUE LONDOÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
BOLIVAR - CAUCA-  
POR ESTADO No. 097  
HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
HORA: 8:00 A.M.

  
SANDRA ISABEL JOAQUI HOYOS  
SECRETARIA

